

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	DENEGACIÓN SOLICITUDES AYUDA MUNICIPAL COVID-2^a CONVOCATORIA BENEFICIARIOS 1^a
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	DENEGACIÓN SOLICITUDES AYUDA MUNICIPAL COVID-2 ^a CONVOCATORIA POR SER BENEFICIARIOS 1 ^a CONVOCATORIA

ANUNCIO

En sesión ordinaria celebrada por JUNTA DE GOBIERNO del Ayuntamiento de Daimiel el día 30 de noviembre de 2020, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Denegar la solicitud de ayuda municipal para el impulso económico tras el COVID en segunda convocatoria a los siguientes expedientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CIF
ENRIQUE MOISES RODRIGUEZ PORTUGUES G. MOHINO	547X
MANUEL GOMEZ DEL MORAL GARCIA	178R
ANA GARCIA MUÑOZ GARCIA	752Y
MARIA DOLORES HERNANDEZ CAMPOS	380Q

(*) *Últimos 3 dígitos y letra del DNI del beneficiario/a*

El presente acuerdo será objeto de publicación, en la página Web municipal, en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, surtiendo esta publicación los efectos de la notificación.

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, el interesado/a podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación o bien impugnarla definitivamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.